

## CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

**RESOLUCION de 17 de mayo de 2000, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 399 de 2000, interpuesto por D.ª M.ª del Carmen Cortés Soto contra la Resolución de 15 de diciembre de 1999, sobre procedimiento concursal de apertura de oficina de farmacia.**

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de 28 de abril de 2000, se hace público la interposición del recurso contencioso-administrativo n.º 399 de 2000, promovido por D.ª M.ª del Carmen Cortés Soto sobre Resolución de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria, de 15 de diciembre de 1999, que resolvía con carácter definitivo el procedimiento concursal de apertura de oficinas de farmacia, iniciado con fecha 7 de julio de 1998 de la Dirección General de Salud Pública y Consumo.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer y personarse en el citado recurso contencioso-administrativo, si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 17 de mayo de 2000.

El Director General de Planificación, Ordenación y  
Coordinación Sanitaria,  
FRANCISCO MANUEL GARCIA PEÑA

**RESOLUCION de 17 de mayo de 2000, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 420 de 2000, interpuesto por D.ª Pilar Bárbara Gil Girón contra la Resolución de 15 de diciembre de 1999, sobre procedimiento**

**concursal de apertura de oficinas de farmacia.**

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de 2 de mayo de 2000, se hace público la interposición del recurso contencioso-administrativo n.º 420 de 2000, promovido por D.ª Pilar Bárbara Gil Girón sobre Resolución de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria, de 15 de diciembre de 1999, que resolvía con carácter definitivo el procedimiento concursal de apertura de oficinas de farmacia, iniciado con fecha 7 de julio de 1998 de la Dirección General de Salud Pública y Consumo.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer y personarse en el citado recurso contencioso-administrativo, si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 17 de mayo de 2000.

El Director General de Planificación, Ordenación y  
Coordinación Sanitaria,  
FRANCISCO MANUEL GARCIA PEÑA

## CONSEJERIA DE TRABAJO

**RESOLUCION de 9 de mayo de 2000, de la Dirección General de Trabajo, por la que se determina la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo de Trabajo de «Transporte de Viajeros por Carretera», expte. 21/2000, de la provincia de Badajoz.**

VISTO: El texto del Convenio TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA, con código informático 0600535, de ámbito Provincial, de Sector, suscrito el 19 de abril de 2000 por la Asociación Regional Extremeña de Transporte en Autobús (AREBUS), Estación de Autobuses de Badajoz. S.A., AGAPYMET y FENADISMER, de una parte, y por U.G.T., CC.OO. y CSI-CSIF, en representación de los trabajadores de otra, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE de 29-3-95), art. 2 del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo (BOE 6-